**Comité Directivo Nacional**

**Programa Pequeñas Donaciones GEF Colombia**

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un Programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el PNUD, con respaldo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. El PPD parte de la premisa de que los problemas ambientales mundiales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades locales se involucran en su solución. Asume que con inversiones relativamente pequeñas estas comunidades pueden realizar actividades que causarán un impacto significativo en el mejoramiento de su calidad de vida y protección del ambiente, al mismo tiempo que fortalecen sus organizaciones. Para ello, el PPD canaliza recursos directamente a las comunidades para la ejecución de sus proyectos.

**El Comité Directivo Nacional (CDN) actúa como el principal órgano de toma de decisiones del PPD a nivel de país y proporciona supervisión, orientación y dirección generales al Programa País**, **en el marco de su Plan Estratégico.**

Se invita a personas interesadas en ser parte del CDN y que cumplan con alguno de los perfiles requeridos, a postularse a esta convocatoria. Para ello deberán enviar una nota de interés a ana.barona@undp.org, explicando cómo podría aportar al Programa desde su experiencia y/o su hoja de vida.

1. **Composición del Comité Directivo Nacional CDN**

Está conformado por 10 miembros, con mayoría de la sociedad civil. Hay tres delegados institucionales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD y APC Colombia) y los otros integrantes participan a título personal, de manera voluntaria, y son invitados a ser miembros por su experticia y trayectoria, profesional y/o empírica, en las áreas focales del GEF (biodiversidad, cambio climático, agroecología) y/o temas específicos como género, medios de vida sostenibles, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

Los miembros del CDN deberán tener experiencia, interés y compromiso de trabajar con organizaciones sociales y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, y compartir la visión y enfoque sobre la importancia de actuar en lo local.

El CDN está compuesto de la siguiente manera:

* Una persona con experticia en gestión de la biodiversidad y/o adaptación al cambio climático, políticas ambientales, desarrollo sostenible intersectorial, a escala nacional y/o internacional
* Una persona, preferiblemente un académico, con amplio conocimiento y experiencia en desarrollo rural sostenible, gestión ambiental con enfoque comunitario, conservación de biodiversidad a escala local
* Una persona proveniente de grupos afrocolombianos con experiencia en procesos de manejo territorial y fortalecimiento étnico y organizativo.
* Una persona con amplia experiencia en desarrollo rural comunitario sostenible, proveniente o vinculada a procesos campesinos.
* Una persona con trayectoria en procesos de conservación de biodiversidad desde la sociedad civil, el manejo de organizaciones sociales y procesos organizativos.
* Una persona del sector privado empresarial, con experiencia en temas de inversión social, encadenamiento, desarrollo de negocios verdes.
* *(Miembro Vigente) Una persona perteneciente a un grupo indígena, con trayectoria en procesos de manejo territorial y fortalecimiento organizativo de grupos étnicos.*
* *(Miembro Vigente) Un delegado del Programa de Naciones Unidas de Colombia -PNUD.*
* *(Miembro Vigente) Un delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
* *(Miembro Vigente) Un delegado de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional*

La conformación del CDN, con los diferentes perfiles y la complementariedad entre ellos, responde al interés de tener una orientación y gestión pertinente y estratégica del PPD, en tres aspectos principales:

* La sostenibilidad e impacto a nivel de Programa, para lo cual se espera contar con personas que ayuden a posicionar y darle relevancia al Programa a nivel nacional así como apoyar la gestión de alianzas y el apalancamiento de recursos.
* La pertinencia de los proyectos y donaciones a nivel local; por lo que es crucial tener personas conocedoras y partícipes de realidades sociales y contextos locales, que apoyen la definición y seguimiento a proyectos viables y pertinentes.
* El enlace y aporte efectivo entre lo local y lo global; con personas con conocimiento de la gestión ambiental local y capacidad de incidir en procesos y políticas nacionales y globales.
1. **Periodo del CDN y retribuciones**
* El periodo estándar de participación en el Comité Directivo es de tres años. Los miembros del Comité Directivo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.
* La participación en el CDN no conlleva compensación monetaria. No obstante, los gastos de viaje para las visitas de campo a los sitios donde se desarrollen los proyectos o para participar en las reuniones del Comité, que usualmente se llevan a cabo en Bogotá, o en otras reuniones, serán cubiertos por el presupuesto operativo del Programa.
* Es una regla general del Programa que no se evalúan propuestas presentadas por organizaciones de integrantes activos del Comité Directivo Nacional. Una organización podrá someter propuestas cuando su representante haya concluido el período de servicio y ya no forme parte del Comité. En casos excepcionales, el Comité podrá considerar propuestas que tengan algún vínculo con un miembro del Comité, en cuyo caso éste deberá abstenerse de participar en el proceso de evaluación y decisión.
1. **Responsabilidades del Comité Directivo Nacional**
* Proporcionar orientación general y dirección estratégica del Programa de País, incluyendo el desarrollo, implementación y revisión periódica de la Estrategia del Programa de País, la cual se alinea con las fases operativas del GEF (cada 3-4 años).
* Realizar la revisión, selección y aprobación de proyectos, siguiendo procedimientos participativos, democráticos, imparciales y transparentes de acuerdo con las Directrices Operativas y los Procedimientos Operativos Estándar del PPD.
* Apoyar la gestión de alianzas y la movilización de recursos para el Programa a nivel de país
* Apoyar la estrategia de seguimiento y monitoreo de los proyectos, y brindar apoyo técnico para la supervisión de proyectos
* Apoyar los esfuerzos de escalamiento y la difusión e incorporación de lecciones aprendidas y logros del PPD en la planificación del desarrollo y la formulación de políticas a nivel nacional.
* Vincular la operación del Programa con las políticas y estrategias mundiales, regionales y nacionales pertinentes del GEF y otros cofinanciamientos de terceros.